

Sea miembro

del Consejo de Planificación de Discapacidades del Desarrollo del Estado de Nueva York

El Consejo de Planificación de Discapacidades del Desarrollo del Estado de Nueva York (DDPC) está buscando nuevos miembros. El Consejo se estableció con el objeto de ayudar a los neoyorquinos con discapacidades intelectuales y del desarrollo mediante el apoyo a programas necesarios para lograr la independencia personal, la integración en la comunidad y una mejor productividad a través de fondos de subvenciones federales. Las áreas de prioridad para el DDPC incluyen servicios de intervención educativa y anticipada y reforma, atención médica, vida en la comunidad, empleo, acceso a servicios y formación en responsabilidad e inclusión para personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo.

INICIATIVAS DEL DDPC: El DDPC cumple con sus responsabilidades en virtud de la ley de Discapacidades del Desarrollo principalmente a través del desarrollo, la implementación y evaluación de su plan estadual. El plan describe una variedad de estrategias que se utilizarán para lograr un cambio en los sistemas, la creación de capacidades y la defensa en nombre de personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familias. Entre las estrategias se incluyen demostración de nuevos enfoques, compromiso y capacitación financiada por las asignaciones de subvenciones de la Ley de Discapacidades del Desarrollo e implementada por los miembros del Consejo y el personal.

QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR LA SOLICITUD PARA SER MIEMBROS:

- Personas con discapacidades intelectuales o del desarrollo
- Familiares de personas con discapacidades intelectuales o del desarrollo

RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO: El Consejo tiene un Comité Ejecutivo y tres Comités permanentes. Los miembros del Consejo trabajan en uno de los tres Comités permanentes y desempeñan una función integral en las iniciativas de financiamiento del DDPC dado que aportan experiencia con los servicios, apoyos y su comunidad a las reuniones. A continuación se enumeran las responsabilidades principales:

- Asistir a las reuniones trimestrales del DDPC y las reuniones del Comité permanente en el Distrito Capital (8 reuniones por año en total)
- Revisar las políticas del Consejo
- Oír las presentaciones realizadas por el personal del organismo y los beneficiarios de las subvenciones
- Ofrecer puntos de vista y conocimiento sobre las problemáticas pertinentes

SI ESTÁ INTERESADO: Responda las preguntas que se encuentran en el reverso y envíelas a la siguiente dirección:

**NYS Developmental Disabilities Planning Council
99 Washington Avenue, Suite 1230
Albany, Nueva York 12210**

Acerca de nosotros: El Consejo de Planificación de Discapacidades del Desarrollo del Estado de Nueva York (NYSDDPC) es un organismo estadual subvencionado con fondos federales que funciona bajo la dirección del Gobernador Andrew M. Cuomo. El Consejo busca asistir a los neoyorquinos con discapacidades intelectuales o del desarrollo y está financiado a través de la Ley Federal de Declaración de Derechos y de Asistencia a Discapacidades del Desarrollo (Ley de Discapacidades del Desarrollo).

Sea miembro

del Consejo de Planificación de Discapacidades del Desarrollo del Estado de Nueva York

CUESTIONARIO GENERAL

NOMBRE: _____
-Escriba en letra de imprenta-

DIRECCIÓN: _____

OCUPACIÓN PRINCIPAL: _____
Adjunte el curriculum, en caso de corresponder

AFILIACIONES ACTIVAS PROFESIONALES Y SOCIALES: _____

COMO MIEMBRO DEL DDPC, PUEDO OFRECER:

La Ley de Discapacidades del Desarrollo estipula que “El 60% como mínimo de los miembros de cada consejo deberá estar compuesto por individuos que: tengan discapacidades del desarrollo, padres o tutores de niños con discapacidades del desarrollo; o familiares directos o tutores de adultos con una condición mental que afecte las discapacidades del desarrollo que no puedan defenderse por si mismos; y no sean empleados de un organismo estadual que recibe fondos o brinde servicios según (la Ley de Discapacidades del Desarrollo); y que no sean empleados directivos de ningún otro ente que recibe fondos o brinde servicios según (la Ley de Discapacidades del Desarrollo).”

Explique las características y la situación que acreditan su idoneidad para ser miembro del Consejo:

En virtud de la presente carta y mi firma a continuación, indico mi interés prospectivo en trabajar como miembro del Consejo de Planificación de Discapacidades del Desarrollo del Estado de Nueva York. Entiendo que esta es una encuesta de interés voluntario y tengo conocimiento de que los miembros del Consejo son designados y trabajan durante el término seleccionado por el Gobernador.

Firma

Fecha